

Problemas nomenclaturales en el género *Cereus* (Cactaceae)

por ROBERTO KIESLING¹

Durante el año 1979, gracias a una beca externa del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), pude estudiar las colecciones del herbario de los Royal Botanical Gardens de Kew, Inglaterra, así como también consultar su completísima biblioteca.

Al revisar las descripciones originales de *Cereus* de la Argentina, encontré grandes diferencias entre la de *Cereus peruvianus* Miller con el basónimo que se le atribuye, *Cactus peruvianus* Linneus, y con la especie de nuestro país conocida bajo el nombre de *Cereus peruvianus*.

La interpretación de *Cactus peruvianus* Linné es difícil. Podemos decir con cierta seguridad que abarca a más de una especie. Rastreado en la bibliografía anterior a Linneo no pude determinar con certeza de que especie o especies se trata, por lo que es prudente considerarlo *nomen dubium*.

Cereus peruvianus Miller, en cambio, es sin duda una especie de las Antillas conocida como *Stenocereus hystrix* F. Buxbaum (no *Cactus hystrix* Haw. = *Melocactus*).

Con respecto a la especie *Cereus peruvianus* Auct. que crece en nuestro país y se distribuye también en Uruguay y sur de Brasil, debe ser descrita como nueva, ya que ninguno de los nombres que se le aplicaron puede serle atribuido correctamente.

También se estudia la tipificación del género *Cereus*, ya que en 1909 Britton y Rose mencionaron a "*Cereus peruvianus* (L.) Mill." como especie típica. Afortunadamente los mismos autores en 1920 cam-

¹ Instituto de Botánica Darwinion. Miembro de la Carrera del Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina.

biaron esa designación por *Cereus hexagonus*, cambio que debe ser aceptado por las razones que expongo más adelante. De esta manera quedan estabilizadas las especies de *Cereus* sensu stricto.

Agradezco al CONICET por dicha beca y al Director de los Jardines Botánicos de Kew (K) por las facilidades que me otorgara durante ese año, como al Sr. David Hunt por su asesoramiento durante 1979. También a la Dra. Patricia Holmgreen, del New York Botanical Gardens (NY), por el generoso préstamo de material de *Cereus* sensu lato y al Ing. Antonio Krapovickas por un préstamo similar del Instituto de Botánica del Nord-este (CORR). Deseo expresar también mi agradecimiento al Dr. Angel L. Cabrera por su asesoramiento en este difícil problema nomenclatural.

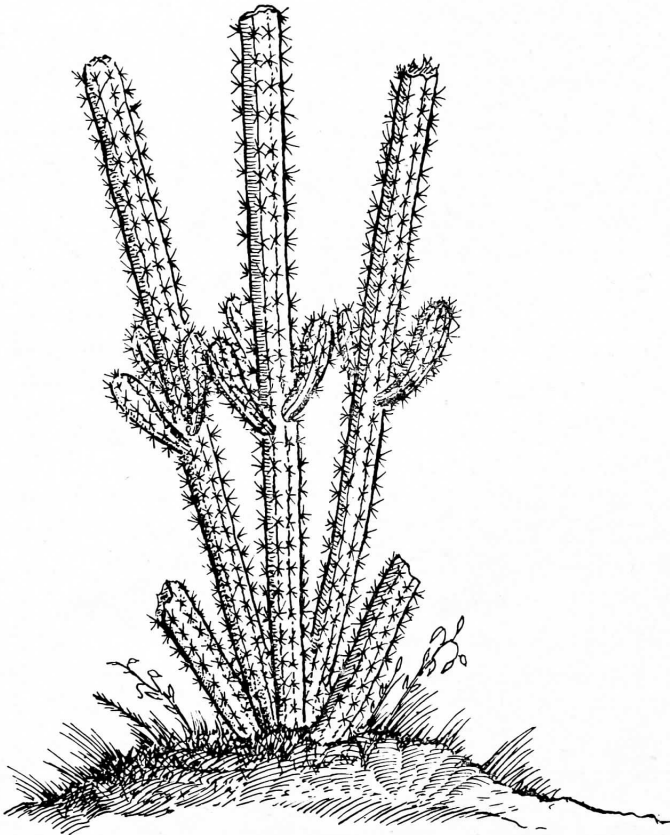


Figura de *Icones Stirpium Plantarum*, tomo 2, pág. 25, 1591, de Matthia de Lobel, citado por Linné, l. c. bajo *Cactus peruvianus*. La misma figura se encuentra en varias obras de esa época. Redibujado por V. Dudas, 1982.

I. SOBRE LA NOMENCLATURA DE *CACTUS PERUVIANUS*
Y DE *CEREUS PERUVIANUS*

1. **Cactus peruvianus** Linnaeus, *Species Plantarum* 1:467. 1753.

La descripción original de esta especie dice:

"Cactus erectus longus suboctangularis: angulis obtusis. *Hort. Cliff.* 181. *Hort. Ups.* 120. *Roy. lugdb.* 279. *Cereus erectus*, fructo rubro non spinoso. *Herm. par.* 114.

Cereus peruvianus spinosus, fructo rubro nucis magnitudine. *Bauh. pin.* 458.

Euphorbi arbor effingie. *Lob. ic.* 2 p. 25.

Habitat in Jamaicae, Perú apricis maritimis."

Las frases diagnósticas de Linné que se transcriben más arriba y que corresponden a *Cactus peruvianus*, no son suficientemente explícitas para identificar hoy a una especie. Remitiéndonos a las referencias que menciona Linné podemos decir lo mismo:

Sus propias obras *Hortus Cliffortianus* (1737) y *Hortus Upsalensis* (1748) y la de A. v. Royen, *Florae Leydensis . . . Lugdbate* (1740), mencionan sólo la misma frase diagnóstica repetida en el *Species Plantarum*.

— Bauhin, *Pina Teatri Botanici*, muestra, además de la frase transcrita por Linneo, otras cinco, pero sumamente breves y que no nos permiten aclarar este problema.

— Lobelius, *Icones . . .*, muestra una figura muy elemental (la misma que muestran varias obras de esa época) que consta de tres tallos cereoideos, cada uno con dos o tres ramificaciones jóvenes.

— Hermann, *Paradisus Batavus*, en cambio, ofrece una descripción más extensa, donde menciona los frutos rojos, sin espinas, del tamaño de un huevo de gallina. Tampoco he podido identificar esta especie.

El herbario de Linné, depositado en la Linnean Soc., Londres (LINN), en el British Museum (BM) y en el Reichmuseum de Estocolmo (S), no conserva ningún ejemplar con ese nombre ni otro que pueda ser atribuido a esta especie.

Opino que *Cactus peruvianus* L. debe ser considerado *nomen dubium*.

2. **Cereus peruvianus** Miller, *Gardens Dictionary* ed. 8. 1768.

"*Cereus* (peruvianus) erectus octangularis, angulis obtusis, spinis robustioribus patulis. Uprigth *Cereus* with eight angles wich are obtuse, and strong spreading spines. *Cereus erectus maximus fructu spinoso*

rubro. *Dadus. Par. Bat.* 113. Greatest upright Torch Thistle with a red pricy fruit."

En otro párrafo, acerca del cultivo y origen de estas plantas, Miller menciona que recibió a esta especie "en 1728 de las Islas Británicas en América".

Puede observarse que la página de Hermann y la frase diagnóstica del mismo autor que Miller transcribe, son distintas a las citadas por Linné.

De todo esto podemos deducir que:

1) *Cactus peruvianus* L. y *Cereus peruvianus* Mill., si bien superficialmente similares (*Cereus erectus octagularis angulis obtusis*), difieren en el carácter más importante (fructu rubro non spinoso vs. fructu spinoso rubro. Se trata de dos especies distintas que se basan en distintas descripciones (Hermann, *Paradisus Batavus* página 114 y 113 respectivamente).

2) *Cactus peruvianus* L. no es el basónimo de *Cereus peruvianus* Miller, ya que Miller no hace ninguna referencia directa o indirecta al primero. Por el contrario, parece indicar su desacuerdo con la aplicación dada por Linneo al epíteto específico.

3) *Cereus peruvianus* Miller tiene frutos espinosos y por eso no puede tratarse de una especie de *Cereus* en su sentido actual, sino de *Stenocereus* (= *Ritterocereus*, *Lemaireocereus*).

4) Las plantas estudiadas por Miller provenían sin duda de las islas del Caribe (y no de Perú).

Por lo anterior considero que *Cereus peruvianus* Mill. pertenece al género *Stenocereus*, por lo que efectuó la nueva combinación:

Stenocereus peruvianus (Mill.) nov. comb. *Cereus peruvianus* Mill., *Gard. Dict.* ed. 8. 1768. — *Cereus hystrix* Salm-Dick, *Obs. Bot.* 3:7. 1822. — *Lemaireocereus hystrix* Britton and Rose, *Contr. U.S. Nat. Herb.* 12:425. 1909. — *Ritterocereus hystrix* Bakcbg., *Jahrb. Deutch. Kakt. Ges.*, 17. 1944. — *Stenocereus hystrix* Buxbaum, *Bot. Stud.* 12:100. 1961. — (no *Cactus hystrix* Haworth, *Suppl. Pl. Succ.* :73. 1819; no *Echinocactus hystrix* Haw., *Phil. Mag.* 7:116. 1830 = *Melocactus*).

Neotypus: JAMAICA. Kingston, June 1914, Mrs. and Mr. J. N. Rose 18501 (NY).

Material adicional estudiado:

CUBA. Novaliche, B. Horam 1809 (NY). — Guatanamo, N. L. Britton 2049, 2063 y 1894 (NY). — Daiquiri, W. R. Maxon 4021 y 4092 (NY)

y N. L. Britton 12694 (NY). — W of Sgo. de Cuba, B. León 3743 (NY). — Cuba, C. Wright 2026 (K).

REPÚBLICA DOMINICANA. Guayubin, Prov. Monte Cristo, Abott W. L. 887 (NY). — Mao, Prov. Santiago, W. L. Abott 1040 (NY). — Bani, B. A. Lavastre 2247 (NY).

SANTO DOMINGO. Azua, J. N. Rose 3829 (NY).

HAITI. Road Gonaives to St. Marc, E. C. Leonard 10068 (NY). — Port au Prince, E. C. Leonard 5328 (NY). — Etang, E. C. Leonard 3499 (NY). — Jean Rabel, E. C. y G. Leonard 13683 (NY).

ISLAS VÍRGENES. St. John, Dog. Island, M. Chapman Grant 1932 (NY).

PUERTO RICO. Isla Mona, E. L. Little Jr. and M. L. Kuns 16539 (NY). — Ensenada, E. G. and N. L. Britton 9835 (NY). — Desecho Island, N. L. Britton 1643 (NY). — Cayo Muertos, N. L. Britton 5016 (NY).

JAMAICA. Vicinity of Kingston, N. L. Britton 1760 (NY). — Between Kingston and Gregory Park, W. R. Maxon 336 (NY). — Great Pedro Bay, N. L. Britton 1254 (NY). — Port Henderson, A. Harris and J. Lawrence C 15578 (NY).

Merece destacarse que ya Fawcett and Rendle (*Fl. of Jamaica* 5 (3):279. 1926) usaron el nombre *Cereus peruvianus* (L.) Mill. para esta especie. Otras floras (Sloane, Grisebach, Macfadyell) usan también el mismo binomio, pero no siempre refiriéndose a la misma especie.

Con la combinación que efectué más arriba, se soluciona incidentalmente el problema causado al basar *Stenocereus hystrix* (y lo mismo *Lemaireocereus hystrix* y *Ritterocereus hystrix*) en *Cactus hystrix* Haworth, especie que corresponde al género *Melocactus*. El error fue provocado por la existencia de *Cereus hystrix* Salm-Dick, que sí corresponde a *Stenocereus peruvianus*.¹

¹ Agradezco al Sr. Nigel Taylor, de Kew Gardens, su preocupación y colaboración, que me ayudó a aclarar este problema nomenclatural. Sin embargo disiento en la solución propuesta por él, que consiste en rechazar "*Cereus peruvianus* (L.) Mill" (de acuerdo a las Reglas Internacionales de Nomenclatura Botánica, art. 69, 1978) y en describir como nueva a la especie aquí llamada *Stenocereus peruvianus*.

Agradezco también al Sr. David Hunt, de la misma institución, por el envío de una copia fotostática de un dibujo de *Cereus hystrix* Salm-Dick, confeccionado en 1824 en Kew Gardens, en base a un ejemplar enviado por el Príncipe de Salm-Dick.

3. **Cereus peruvianus** var. **monstruosus** De Candolle, *Prodromus* 3:464. 1828.

Esta variedad fue publicada en el *Prodromus*, pero ya anteriormente se editó una lámina en colores de la misma (De Candolle M. A. P. y Redouté, *Historie des Plantes Grasses*, tabula 58 (1800); París 1799-1829). Poco después DC. publicó otra lámina —esta vez en blanco y negro— junto con una descripción y discusión en extenso (*Memories du Museum D'Historie Naturelle*, París 17: 42, pl. 11. 1928).

De estas tres publicaciones podemos destacar lo siguiente:

1) De Candolle expresa claramente que no está seguro si su variedad pertenece a ésta o a otra especie diferente “pero muy cercana”, duda que no resuelve por ser *Cereus peruvianus* una especie “desconocida o poco conocida al estado natural”. También menciona que la variedad y la especie tienen diferente estructura floral (!!).

2) La var. *monstruosus* es una forma teratológica de una especie de *Cereus* s.s. y lo más posible es que corresponda a *Cereus uruguayanus*.

Por otro lado, De Candolle sugiere que *Cactus peruvianus* L., *C. hexagonus* L., *C. heptagonus* L. y *C. pentagonus* L. deberían ser considerados sinónimos, ya que comprobó que el número de costillas es un carácter variable. Actualmente *C. hexagonus* es la especie típica del género *Cereus*, *C. pentagonus* lo es de *Acanthocereus* Br. et R.; *C. heptagonus* no es mencionada por autores de este siglo ni la he podido identificar.

Los autores posteriores al año 1800 se guiaron por la autoridad de De Candolle y por sus convincentes láminas, prácticamente sin excepción. Así es que llamaron “*Cereus peruvianus* (L.) Mill.” a la forma normal de *Cereus peruvianus* var. *monstruosus* DC.

Por todo lo anterior considero necesario describir como nueva a la siguiente especie:

Cereus uruguayanus Ritter ex Kiesling, nov. sp. *Piptanthocereus uruguayanus* Ritt., *Kakteen in Südamerika* 1:244. 1979 (nombre inválido por ICBN, Art. 36).

Cereus peruvianus Auct. (non Miller 1768): Pfeiffer, L., *Enum. Diag. Cact.* :88. 1838. — Pfeiffer, L., *Blühende Kakteen* 2, tab. 5. 1846. — Förster, C. F., *Handbuch der Cacteenkunde* :388. 1846. — Salm-Dick., *Cact. in Hort. Dick. Cultae* :46. 1850. — Labouret, J., *Mon. des Cactées* :351. 1858. — Rüempler, T., *Forster's Handbuch der Cacteenkunde* :703, 1885. — Weber, C. in Bois, *Dict. Hort.* :281. 1893-1899. — Schumann, K., *Monographia Cactac.* :113. 1897. — Arechavaleta, J., *An. Mus. Nac. Montevideo* 5:255-262, lám. 1, 28-31; 1905. — Berger, A., *16 Annual Rep. Miss.*

Bot. Gard. :76. 1905. — Riccobono, V., *Boll. Reale Orto Bot., Palermo* 7(4):232. 1907. — Britton N. L. and J. N. Rose, *The Cactaceae* 2:11, Pl. II fig. 2-3. 1920. — Berger, A., *Kakteen* :151. 1929. — Castellanos, *Physis* 10:92. 1930. — Borg, J., *Cacti* :94. 1937. — Werdermann, E., *Blühende Kakteen*, Mappe 20, tab. 78. 1934 (var. *monstruosus*). — Id., *Notizblatt Bot. Gart. Berlin* 12(144):445. 1935. — Krainz, F., *Die Kakteen CIV*: 15-IX-1959. — Backeberg, C., *Die Cactaceae* 4:2357. 1960. — *Cereus chili-baeus* Speng., *An. Soc. Cient. Argentina* 99:112. 1925. (no *Cereus chili-baeus* Otto).

Caulis elatus, robustus, articulatus, 8-12 cm diametri, in juventute glaucescens, apice rotundatis, costis 8(6-9), 3-3,5 cm altis, complanatis, oris rotundatis. Areolae 1-2 cm remotae, orbiculares ca. 6 mm diametri. Aculei 5-10 radiantes, recti, subisomorphi, mediocres: 1-2 cm longi, castanei vel nigri.

Flores subapicales, solitarii, 15-18 cm longi et ca. 15 cm diametrii, tubuloso-campanulati, pericarpello nudo pauci et minuti-squamato, 1,6-4 cm diametri, ca. 10 cm longo, glauco. Perigonium ca. 6 cm longum, tepaliis externis carnosis, viridibus apice rubrescentibus; internis petaloideis, obovato-oblongis, niveis. Ovarium globosum 1-1,5 cm diametri, stylus cylindrico 10-11 cm longo, stigmata 12-14 lobato. Fructus ovatus ca. 4 cm longus, lutescens.

Holotypus: URUGUAY. Departamento de Colonia: Riachuelo, 3 m alta, flor blanca. I-1965, leg. A. L. Cabrera 16545 A y B (LP).

Plantas con aspecto arbóreo o arbustivo, de hasta 6 m de alto, con ramas columnares; tronco corto o nulo (de hasta 1 m de alto y hasta 30 cm de diámetro), leñoso; ramas articuladas, de 8-12 cm diám., verdes, muy glaucas cuando jóvenes (pruinosas); costillas 8(6-9), de 3-3,5 cm de alto, comprimidas: de ca. 2 cm de ancho en la base, borde obtuso. Areolas separadas 1-2 cm, de unos 6 mm diám., con tomento grisáceo abundante. Espinas 5-10, radiantes, subisomorfas, de 1-1,5(-2) cm de largo, subuladas a aciculares, rectas, rígidas, castaño-rojizo hasta negro (a veces amarillentas cuando jóvenes). Flores de ca. de 15-18 cm de largo, tubuloso-acampanadas. Pericarpelo con pocas escamas (1-3) pequeñas, estriado longitudinalmente, de 1,6 cm diám. en la zona del ovario hasta ca. 4 cm en su extremo superior, de ca. 10 cm de largo, glauscente, verde claro a oscuro. Piezas exteriores del perianto sepaloides, gruesas, de ca. 6 cm de largo y 1,5-2 cm de ancho, verdosas con el ápice algo rojizo; las interiores petaloides, delgadas, de 5 cm de long. y 1,5 cm de ancho, blancas. Estambres con filamentos de 4-5 cm long., blancuzcos, anteras de 2 mm long., subrectangulares, amarillas. Cavidad ovárica globosa de 1-1,5 cm diám., con numerosos óvulos blancos. Estilo de 10-11 cm de long. y 2 mm diám., cilíndrico, liso, de color claro: blancuzco a algo verdoso. Estigma formado por 12-14 lóbulos papilosos,

subcilíndricos a cónicos, de 1,5-2 cm de long. y 1-2 mm de diám., amarillos. Fruto baya, ovado, de ca. 4 cm de long. y algo menos de diámetro, amarillento, pruinoso, con el estilo persistente negro. Semillas ovado-reniformes de ca. 1,5 mm de largo y algo menos de ancho, punteadas, negras.

Distribución: Sud de Brasil (Estados de Santa Catarina, R. Grande do Sul y Paraná), Uruguay (Deptos. de Colonia, San José, Montevideo, Maldonado, Rocha, Canelones, Tacuarembó) y Argentina (provincias de Buenos Aires —costa del Río de La Plata— y Entre Ríos). Frecuentemente cultivada.

Material adicional estudiado:

ARGENTINA. *Entre Ríos:* Concordia, A. Burkart 26726 (SI). Id. Shafer 115 (NY, K).

BRASIL. Edo. de Santa Catarina; Laguna, Reitz, P. et W. Klein 184 (NY). Edo. de Rio Grande do Sul: Sao Leopoldo, G. Anchieta 1915 (LIL).

URUGUAY. Depto. San José, Paso del Bote, W. G. Herter 9/6803 (SI). — Depto. Canelones: Las Brujas, A. Castellanos 15788 (LIL). — Depto. Tacuarembó: Rincón de la Laguna, A. Castellanos 15789 (LIL). Sin localidad: Doello Jurado s/nº, II-1925 (BA 25/464, material conservado).

SIN LOCALIDAD. "Floral Park, New York", E. S. Miller 871 (NY). "Botanical Garden, Sgo., Chili", J. N. Rose s/nº (NY 41288). "Botanical Garden, Argentina", J. N. Rose 21107 (NY). "Mr. Fraile's plant, 1904" (NY 041022). "Plant from Mrs. Getty, 1904" (NY 20457). "Plant from Nat. Bot. Gard., 1901" (NY 8760). "Plant from Mr. G. Remond, 1903" (NY 19612). Alwin Berger Succulent Herbarium, 30-VIII-1906 (NY). "Cultivado en el Darwinion", C. Hicken 1915 y 1918 (SI).

NOMBRES Y SINONIMOS USADOS PARA *CEREUS URUGUAYANUS*

— *Cereus alacriportanus* Pfeiffer, *Enum. Diag. Cact.* :87; 1837.

De acuerdo a la descripción original se trata de otra especie por tener tallos de sólo 1,5 pulgada (3 cm) de diámetro, sólo 6 costillas y espinas de 6 mm de longitud.

— *Cereus calvescens* De Candolle, *Mem. Mus. Hist. Nat. Paris* 17: 116. 1828.

Coincide en el porte, número de costillas y espinas. De Candolle no describe las flores y menciona como origen "México". Considero improbable que se trata de la especie que nos ocupa, dada la procedencia. Además, en las cactáceas columnares y globosas las formas vegetativas son muy similares, por lo que es muy difícil determinar

el género al que pertenece un ejemplar o, más aún, una descripción sin conocer los caracteres florales. Debemos suponer también que se trata de una especie bien diferente a la que en la misma obra llama *Cereus peruvianus*, máxime si consideramos su sugerencia de sinonimizar varios nombres de Linné, como comentamos más arriba.

— *Cereus coerulescens* Salm-Dick, *Cact. in Hort. Dick. Cult...*: (45 y) 200. 1850.

Difiere de *Cereus uruguayanus* por sus tallos de sólo 5 cm de diámetro, muchas espinas, de las que la central es muy larga: 2,5 cm. Se trata de un sinónimo de *Cereus aethiops* Haw., como ya lo dicen autores de esa época.

— *Cereus chalibaeus* Otto in Förster, *Handbuch der Cacteenkunde*: 382. 1846.

Esta especie fue descrita sin conocer las flores ni el lugar de origen. La descripción es breve, por lo que es difícil decidir de qué especie se trata. Si aceptamos como correcta la descripción y figura de Gürke (*Blühende Kakteen* 3, tab. 135. 1912), se trata de una especie cercana a *Cereus aethiops* Haw.

— *Cereus spinosissimus* Förster, *Hamburger Gartenzeitung* 17:165. 1861.

Difiere por sus 12 costillas agudas, con areolas casi contiguas, y por su espina central muy larga. Descrita sin conocer las flores y originaria de Perú.¹

— *Piptanthocereus uruguayanus* Ritter, *Kakteen in Südamerika* I: 244. 1979.

Este autor, advirtiendo la contradicción entre el epíteto específico de "*Cereus peruvianus* (L.) Mill" y la distribución de la especie así llamada, como también ciertas dudas expresadas por Britton and Rose (*The Cactaceae* 2:15. 1920), llega a la conclusión que el verdadero *Cereus peruvianus* es *Cereus arequipensis* Meyen, de Perú (Syn.: *Neoraimondia macrostibas* [Schum.] Br. et Rose). No da mayores razones acerca de esta sinonimia, razones que posiblemente aparezcan en el tomo 4 de su libro. Como aclaré más arriba, mi opinión acerca de la identidad de *Cereus peruvianus* Mill. es distinta.

A *Cereus peruvianus* Auct. (non Miller), Ritter decide darle un nuevo nombre: *Piptanthocereus uruguayanus* Ritter, pero equivocadamente da como referencia y descripción la de Werdermann, E., en *Notizbl. Bot. Gart.*, Berlín 12(144):455. 1935. Como esta descripción fue efectuada en alemán y no en latín, resulta que Ritter publicó un *nomen nudum* (Art. 36 de las Reglas Internacionales de Nomenclatura Botánica).

¹ Agradezco al Dr. Beat Leuemberger, de Berlin-Dahlem, por enviarme una copia de la descripción original de esta especie.

Respecto a *Piptanthocereus*, género al que atribuye la especie, también se encuentra en contradicción con las Reglas de Nomenclatura; véase más adelante bajo Riccobono y bajo Britton y Rose.

II SEGREGACION Y TIPIFICACION DE *CEREUS*

1. BERGER, A. A Systematic revision of the genus *Cereus* Mill. XVI Annual Report of The Missouri Botanical Garden :57-86. 1905.

En este trabajo, fundamental para la segregación del antiguo y amplio género *Cereus*, Berger lo divide (basándose en caracteres florales) en 18 grupos naturales, a los que asigna categoría de subgéneros. Para los de flores grandes, acampanadas, con escamas vestigiales o ausentes, crea el subgénero *Piptanthocereus* (hoy *Cereus* s.s. y *Monvillea* Br. et Rose). Al subgénero *Eucereus* lo subdivide en *Selenicereus* y *Nyctocereus*, series que fueron elevadas a géneros por Britton y Rose en 1909 y 1920 respectivamente. Berger no mencionó especie típica para ninguno de los subgéneros por él creados o reconocidos.

2. BRITTON N. L. AND J. N. ROSE. The genus *Cereus* and its allies in N. America, *Contr. U. S. Nat. Herb.* 12(10):413-437. 1909 (julio).

En este adelanto a su obra monográfica, estos autores definen el género *Cereus* en el sentido en que lo usamos hoy, o sea en el mismo sentido que Berger (1905) delimitó el subgénero *Piptanthocereus*.

Como especie típica designan a "*Cereus peruvianus* Mill." Más adelante, en la misma página, encontramos al nombre *Cereus peruvianus* entre los sinónimos de *Cereus hexagonus*.

En 1920 los mismos autores modifican su opinión acerca de la identidad *Cereus peruvianus* = *Cereus hexagonus*, mencionándolos como especies diferentes y al mismo tiempo designando a *Cereus hexagonus* como especie típica de *Cereus*.

3. RICCOBONO, V. *Bolletino del Reale Orto Botanico... di Palermo* 7(4):232. 1909 (diciembre, posterior al trabajo de Britton y Rose del mismo año, al que menciona repetidamente).

Este trabajo de Riccobono consiste en gran parte en ascender a géneros los subgéneros de Berger de 1905 y a completar descripciones de especies de *Cereus* sensu latu, las que pudo estudiar bien desarrolladas en el agradable clima de Palermo. Describe como *Cereus* al subgénero *Eucereus* Berger, comprendiendo bajo este nombre los actuales géneros *Nyctocereus* y *Selenicereus*. Eleva *Piptanthocereus* a género, sin tipificarlo. La solución de Riccobono no es satisfactoria pues si bien coincide con los subgéneros de Berger (1905), en el rango genérico ya Britton y Rose habían definido y tipificado *Cereus* y *Selenicereus*. Por lo tanto debe mantenerse *Cereus* y *Selenicereus* en el sentido de Br. y Rose y no debe usarse *Piptanthocereus* Ricc. por ser un nombre superfluo.

4. BRITTON N. L. AND ROSE, J. N. *The Cactaceae* 2:3. 1920.

Como se dijo en un párrafo anterior, en esta obra los autores cambian la designación de la especie típica por *Cereus hexagonus*. Considerando que en su trabajo preliminar (1909), *Cereus peruvianus* figuraba entre los sinónimos de *Cereus hexagonus*, queda claro que en todo momento Britton and Rose se refirieron a este último como especie tipo.

Al mismo tiempo mencionan como especies diferentes a las dos que aquí nombramos. Bajo *Cereus peruvianus* dicen, entre otros comentarios, que su descripción corresponde a una especie de las costas del SE de Sudamérica "a la que este nombre fue aplicado por autores recientes", acotación que muestra claramente la duda con que ellos utilizaron dicho nombre.

ABSTRACT

The study of the descriptions of *Cactus peruvianus* Linné and *Cereus peruvianus* Mill. shows that these two species have to be considered as different; the former still "dubius" and the last one belonging to *Stenocereus* (*S. peruvianus* (Mill.) nov. comb.)

Based on a wrong name given by A. P. De Candolle in 1800 and 1828, every author since then has used the name *Cereus peruvianus* for a species of *Cereus* s. s. from S-Brasil, Uruguay and NE of Argentina. This species had never been correctly described. Here, it is described as *Cereus uruguayanus* Ritter ex Kiesling, nov. sp.

In 1909 Britton and Rose used *Cereus peruvianus* as *typus* species for *Cereus*. Later, in 1920, they correct this, giving *Cereus hexagonus* as *typus*; wich gives stability to all the names within *Cereus* s. s.

BIBLIOGRAFIA NO MENCIONADA EN EL TEXTO

- Adams, C. D., *Flowering Plants of Jamaica*: 271-276, 1972.
 Bauhin, C., *Pina Teatri Botanici*: 458, 1671.
 Fawcett, W. and A. B. Rendle, *Flora of Jamaica* 5(3):279; 1926.
 Grisebach, A. H. R., *Flora of the West Indians Islands*: 300-301; 1864.
 Hermann, P., *Paradisus Batavus*: 113-115; 1698.
 León, Her., *Flora de Cuba* 3:375; 1953.
 Linnaei, C., *Hortus Cliffortianus*: 181; 1737.
 — , *Hortus Upsalensis*: 120; 1748.
 Lobelious, M., *Icones Stirpium Plantarum* 2:25;1591.
 Lunan, J., *Hortus Jamaicensis* 2:236; 1814.
 Macfadyell, J., *Flora of Jamaica* 2:174; 1837.
 Royen, A. V., *Florae Leydensis... Lugduno Batavo*: 279, 1740.
 Sloane, H., *Catalogus Plantarum... in Insula Jamaica*: 196-197; 1696.
 Willdenow, C. L., *Species Plantarum* 2(2):941; 1799.